

RESOLUCION N° 132/
GASTRONOMICA INTEGRAL LTDA.
RUT N° 77.211.030-8
REP. LEG.: [REDACTED]
RUT.: [REDACTED]
SUSPENDER y CLAUSURAR

LA SERENA, 12 de marzo de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 18 de diciembre de 2023, se cursó Notificación de Infracción N°1493363, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por ventas de productos del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada, se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$64.216, y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 17 de enero de 2024, la contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, se verificó que es un contribuyente de riesgo medio.

5° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO.

- SUSPENDASE 1 DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.
- APLÍCASE 1 DÍA DE CLAUSURA A CONTAR DE 22 DE ABRIL DE 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ROMULO
EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA

Firmado digitalmente por
ROMULO EDGARDO GOMEZ
SEPULVEDA
Fecha: 2024.03.12 17:11:28
+03'00'

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

PAOLA
ELIZABETH
VENEGAS
SALAZAR

Firmado
digitalmente por
PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2024.03.12
17:02:20 -03'00'

RGS/PVS/avw.

Distribución.

- Contribuyente: GASTRONOMICA INTEGRAL LTDA. RUT N° [REDACTED]
- Dirección Regional
- Expediente OPAT